

Expansión

Fecha: [miércoles, 28 de enero de 2026](#)
Fecha Publicación: [miércoles, 28 de enero de 2026](#)
Página: [28](#), [29](#)
Nº documentos: [2](#)



Recorte en **color** % de ocupación: [101,63](#) Valor: [20987,72€](#) Periodicidad: [Diaria](#) Tirada: [21.300](#) Audiencia: [114.000](#) Difusión: [No disp.](#)

Bruselas renuncia a incluir en el acuerdo el acceso a las tierras raras ante la negativa india

sará de un arancel del 33% al 0%, mientras que los embutidos y otras preparaciones de carne verán su tasa del 110% reducida al 50%. Finalmente, frutas como los kiwis y las peras reducirán su arancel del 33% al 10% dentro de una cuota establecida.

Precisamente, el hecho de que el vino y el aceite de oliva se encuentren entre los productos que pueden verse más beneficiados por el acuerdo comercial es un impulso para España, que tiene en estos segmentos una de sus grandes fortalezas productoras y exportadoras.

Desde la Comisión Europea señalan que el acuerdo incluye “un mecanismo de salvaguardia bilateral que proporciona una respuesta específica en el improbable caso de que se produzcan perturbaciones del mercado derivadas directamente del acuerdo”, aunque no se trata de cláusulas unilaterales como en el caso de Mercosur.

En caso de disputas comerciales por fuertes distorsiones de precio o incumplimientos, el acuerdo comercial contempla una lista preestablecida de expertos que garantizará que paneles independientes puedan decidir sobre los conflictos. Los informes de los paneles serán vinculantes y podrán hacerse cumplir mediante la suspensión de concesiones.

El pacto, además, proporciona un alto nivel de protección y cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo los derechos de autor, marcas registradas, diseños, protección de secretos comerciales e información no divulgada, y variedades vegetales.

La UE ha tenido que renunciar también a incluir un acceso preferencial a las llamadas tierras raras, algo que está tratando de contemplar en todos sus pactos comerciales recientes para tratar de reducir su dependencia a China. India tenía excesivas dudas y sus reservas no son especialmente atractivas, por lo que se prefirió dejarlo de lado, según fuentes comunitarias.

Ahora, la Comisión debe preparar los textos legales del acuerdo. Tras esto, se presentará al Consejo Europeo para su visto bueno, un paso que ya habilitaría la firma oficial con India. Después, el Parlamento Europeo y el Consejo deberán ratificarlo.